Universidad Nacional de Salta es es la moios de bablere vin U

Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2019-1282 SALTA, 6 de setiembre de 2019 Expediente Nº 10.915/2018

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a CONCURSO PÚBLICO - CERRADO para la provisión de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura MATEMÁTICA I de la Carrera Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que – oportunamente – se ha confeccionado la nómina de la aspirante inscripta y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. Nº 661/88 CS y sus modificatorias;

Que ha registrado su inscripción la siguiente profesional: María Concepción Silva.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22º del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de la aspirante inscripta en este concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a la siguiente profesional como aspirante interesada en cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, dedicación EXCLUSIVA para la asignatura MATEMÁTICA I de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22º del reglamento mencionado en el exordio:

ally

Universidad Nacional de Salta le el lenois Mesblerevinu

Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1282 SALTA, 6 de setiembre de 2019 Expediente Nº 10.915/2018

SILVA, Mercedes Concepción

DNI N° 28.712.082

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la aspirante, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, dese difusión por cartelera y página web de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Gral. Adm. Acad. para su toma de razón y demás efectos.

Ing. Esp. Ana Patricia CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES